

Actualización en enfermería, una responsabilidad profesional

Maestra Graciela Arroyo de Cordero

Coordinadora de la Comisión Inter Institucional de Enfermería de la Secretaría de Salud

El cuidado de la salud ha representado, desde siempre, un compromiso primordial para los profesionales de la salud, sin embargo en este nuevo siglo significa todo un reto por el hecho de que cada día se demandan, no sólo servicios técnicamente actualizados, sino porque en ellos debe estar implícito un servicio que respete en todo momento la dignidad y valor de la persona a quien se atiende.

En el marco institucional, como mayor mercado de trabajo para los profesionales de la salud, se hace indispensable la práctica del profesional de enfermería, quien ha afrontado de manera corresponsable con otros profesionales el esfuerzo para que los servicios de salud respondan a las necesidades de la población, tanto en salud pública, como en atención médica y en asistencia social, buscando los cambios que se requieran como respuesta de un mayor compromiso social.

Es así como, a pesar de que el papel de enfermería ha sido significativo en los muchos avances logrados en la atención de la salud, hoy se hace urgente un cambio en la orientación de la práctica profesional hacia nuevas alternativas que ayuden a identificar y valorar los modelos apropiados para la prestación de servicios de enfermería, considerando que la enfermedad ha dejado de ser un episodio transitorio y de solución emergente, para convertirse en la respuesta de toda una forma de vida, que requiere una reorientación hacia la búsqueda de un mayor equilibrio entre las múltiples variables que tienen incidencia en la calidad de vida de cada individuo.

En este sentido, ejercer la enfermería considerando a la salud como un bienestar integral, es ahora una práctica enmarcada en la responsabilidad ética profesional,

producto no sólo de una formación académica del mejor nivel obtenida en las aulas, sino un propósito individual de búsqueda del conocimiento que justifica cada una de las acciones mediante las cuales enfermería cuida íntegramente de la salud de las personas.

No obstante que los problemas enfrentados en la estructura ocupacional de enfermería en las Instituciones del Sector Salud son muchos y de muy peculiar naturaleza, pues se asocian a variadas circunstancias, es apremiante la reflexión sobre la responsabilidad que implica la actualización para ofrecer mejores servicios. No debe soslayarse la afectación que produce en la práctica profesional, el desempeño indiferente y desinteresado en lo que respecta a la superación profesional, actuar que intenta cumplir sólo aquello que está considerado en las cláusulas contractuales, a diferencia de asumir un verdadero compromiso profesional.

En este contexto y buscando alternativas, es indispensable destacar la importancia que adquieren la superación y desarrollo profesional, atacando, de manera sistemática todos los puntos vulnerables de nuestra profesión. La enfermería de este siglo requiere un profesional cuya preparación lo lleve a un ejercicio de mayor autonomía, con mayor competencia técnica y científica y con el más acentuado espíritu humanístico.

Esta es la imagen que se desea configurar a partir de la realidad presente, buscando unificar decisiones en torno a un proyecto coherente de superación y actualización profesional que oriente los esfuerzos individuales hacia la profesionalización del quehacer de enfermería, articulando las acciones del sector educativo y del sector de prestación de servicios o laboral.

Con esta intención y reconociendo la importancia de fortalecer constantemente en la práctica los valores cognoscitivos, técnicos y humanísticos, es deseable lograr la mayor motivación de cada una de las enfermeras o enfermeros en ejercicio para participar en diferentes alternativas de superación y actualización.

Entre estas alternativas la de mayor importancia desde el punto de vista de la actualización constante es el *aprendizaje autodidacta*, en él está presente la intención de la persona de recurrir por sí misma a las fuentes del conocimiento en un proceso de indagación permanente y con el interés de encontrar la fundamentación científica para la experiencia cotidiana.

En enfermería como en todas las carreras, se cuenta con una alternativa: el proceso de educación continua, que se ha utilizado tanto para cubrir deficiencias curriculares como para capacitar y actualizar al profesional en los modelos emergentes de su ejercicio.

En esta situación, los programas de capacitación promovidos por las instituciones de salud, aparte de unificar técnicas y procedimientos deben armonizar los conocimientos básicos provistos desde la escuela, con la práctica específica que se requiere en cada unidad de atención.

Asimismo, la actualización, entendida como la aplicación de los avances del conocimiento a nuevos procedimientos de atención, debe ser una programación constante que genere motivaciones personales y redunde en beneficio del paciente.

Tales programas, capacitación y actualización deben hacer coincidir los objetivos institucionales con los personales del profesional de enfermería. Como objetivo de interés institucional debe prevalecer la intención de constituir el campo laboral, en un medio que al ofrecer opciones de superación logre mejorar la calidad de los servicios.

Se hace entonces urgente que el interés institucional se centre en la planeación y operación de programas

de capacitación que respondan verdaderamente a un diagnóstico de necesidades que tenga como base la eficiencia y actualización de personal de enfermería.

Si el campo laboral para otras profesiones ha sido un medio de competitividad profesional, para la profesión de enfermería ha constituido en muchos casos una limitante de producción intelectual y de actualización, ocasionando una inercia ideológica y reproductora en la que las aptitudes y capacidades también se uniforman debido a la autoconcepción que tiene el profesional de su papel, considerándose capacitado para actividades técnicas y no para aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos.

En este escenario, constituido por el mercado de trabajo, se hace difícil que el profesional pueda cumplir el compromiso de ser crítico, creativo, innovador y con habilidad suficiente para utilizar sus conocimientos en la solución de problemas, analizando y cuestionando socialmente su quehacer en la atención a la salud.

Es así como se confrontan los valores académico-profesionales en el ambiente laboral, que debería ser el mejor espacio para la práctica profesional de gran calidad, entendiéndose esta práctica como el ámbito donde se manifiesta la preparación profesional en las modalidades de trabajo que requiere el campo ocupacional; cabe mencionar que esta práctica no está condicionada por el proceso educativo, sino por el quehacer cotidiano del profesional, por lo que se hace de competencia y responsabilidad individual, tanto en las acciones que realiza con la óptica crítica de desarrollo profesional, como en las deformaciones de la práctica misma, aunque éstas obedezcan a la problemática del mercado de trabajo, en el que se podrá desempeñar positivamente en la medida que desarrolle una conciencia del ser profesional, en la medida en que existe un compromiso profesional para mantenerse actualizado que trasciende de la obligación a la convicción.

Asimismo para lograr la profesionalización que sustantivamente requiere enfermería para sostener la eficiencia y efectividad de sus funciones, se requiere, no sólo la preocupación de las instituciones docentes por ofrecer alternativas para mejorar la calidad de la educación, ni de sumar a ésta la responsabilidad institucional de promover estos programas en respuesta a la obligación de contribuir a la superación de los trabajadores, debe tender hacia una mejor calidad de los servicios de salud, y para esto es decisivo el uso que haga cada integrante de enfermería de su capacitación y actualización profesional, de cómo aplique sus conocimientos en cada una de sus actividades para las que fue preparado, de cómo se incorpore a la modernización científica y pedagógica; en fin, que proporcione una atención de calidad que le permita distinguirse como profesionista, ya que para esta distinción se requiere no sólo la obtención de un título, sino lograr la consonancia entre ser titulado y ejercer con profesionalismo.

La característica más importante de este profesionalismo es sin duda la responsabilidad misma que es creciente con la obtención de conocimientos; en toda actividad existen varios tipos de responsabilidad, la individual y la de grupo, de suma importancia desde el punto de vista ético, es la responsabilidad profesional pues supone rendir cuentas a la sociedad del cometido como profesionista; por ello, cada uno de sus miembros debe sancionar su actuación con un claro discernimiento para ser consciente del propio grado de competencia y de sus limitaciones, grado de entrega e inercia; en fin, en la forma como responda a la misión que la profesión le ha encomendado.

El ejercicio profesional implica una vocación que permite el mayor grado de convicción para comprometerse, razonadamente, con el marco de deberes y obligaciones de la práctica profesional.

La enfermería ha heredado de su proceso histórico una filosofía de responsabilidad hacia la vida humana, la cual deriva en el humanismo que le da el sustento teórico y el significado de su práctica; asimismo, le exige todo un proyecto vocacional que no termina con la elección de la carrera; este proyecto es un compromiso existencial que da respuesta a una serie de motivaciones que aspiran al desarrollo y bienestar del potencial humano en forma individual y colectiva.

La enfermería, como vocación, está dedicada al bienestar social, en cooperación con otras disciplinas. Su mística es el cuidado del hombre en todos sus aspectos: físico, mental, emocional y social; como profesión, sus integrantes deben ser sensibles al proceso de adaptación de toda persona al ambiente que le genera necesidades y su *deber ser* ayudar al individuo a un nacimiento feliz, así como a una muerte digna y tranquila; y en el transcurso de la vida, a proteger al sano y cuidar al enfermo y minusválido, teniendo conciencia de la responsabilidad de contribuir al bienestar de los demás.

Hoy los esquemas de atención a la salud exigen la superación académica de todas sus profesiones y con ello el cambio de mentalidades en el ejercicio. Para enfermería este escenario representa la oportunidad de actuar con gran sentido reflexivo en el cumplimiento de sus deberes, ya sea en su preparación y actualización teórico-práctica y en su capacitación y así como en la claridad de su juicio para reconocer en sus actos las relaciones del conocimiento, libertad y voluntad con las que se hace responsable de ellos, evitando siempre una subordinación que justifique no actuar acorde con el orden de los valores de su profesión.

Como profesional, en su responsabilidad de *ser y hacer* al encontrarse frecuentemente ante sí mismo, debe

descubrirse en sus actos y en el valor de ellos, debe empeñarse en lo que se comprometió, distinguir entre sobrevivir en la indiferencia o trascender en su propio destino y en el progreso de la profesión que ejerce; este ejercicio, como misión profesional de responsabilidad, para servir al individuo y a la comunidad en su preocupación por el bienestar del hombre, está condicionado por multitud de factores que obran en todas y cada una de las circunstancias en que se dan las relaciones con el individuo sano o enfermo, con la familia, con los compañeros de trabajo, con las autoridades, en fin, con todas las personas que determinan el trato diario y que imponen más que un *deber ser*, un *poder ser*.

Sin embargo, toda reflexión debe orientarse a la posibilidad que se tiene de *ser y hacer* para... encontrar la respuesta crítica a nuestra obligación de reconocer la verdad acerca de nuestro acierto o equivocación en nuestra actuación... para, no justificarnos con la falta de responsabilidad de los demás... para, no hacer responsable a otras personas de lo que por una u otra causa no asumimos nosotros como parte de nuestras obligaciones... para, no enmascarar nuestra falta de competencia con una obediencia ciega y para tener la energía moral de encarar el juicio de nuestra propia conciencia, que sancionará si nuestras acciones anteponen el bien de quienes están encomendados a nuestro cuidado. Estas son las situaciones críticas a las que frecuentemente nos enfrentamos, ante nosotros mismos y ante la profesión que nos demanda *este deber ser*.

La realidad que nos ha tocado vivir determina la urgencia de tener clara la noción de responsabilidad, que implica todas y cada una de las circunstancias profesionales que se viven en el aquí y en el ahora, con la proyección hacia el futuro de vivir en lo justo, lo equitativo,

lo valioso, con la decisión y la convicción de afrontar honestamente la función social que determina nuestra profesión, en armonía con nuestra conciencia y con la misión que aceptamos como nuestro deber profesional, reflexionando siempre en que la vida es tan valiosa que debe superar el sobrevivir.

De ahí que los dirigentes, los responsables de la capacitación y los trabajadores deberán buscar y determinar los tipos de capacitación que se requieren, cuándo se necesitan, quiénes lo precisan y qué métodos son mejores para que no sólo adquieran los conocimientos, habilidades y capacidades, sino que se alcance el desarrollo profesional.

Por último es conveniente recordar como premisas básicas que:

- Los planes de estudio no pueden cubrir el total de los conocimientos que requiere un profesional para su práctica en los centros de trabajo. Los aprendizajes de formación requieren ser fortalecidos y actualizados, a lo largo de la práctica profesional.
- En el campo de la salud, los avances científicos y tecnológicos determinan un dinamismo conceptual y metodológico en el ejercicio de las profesiones por lo que los programas de educación continua constituyen una importante contribución de las instituciones educativas y de los organismos laborales, a la actualización y el desarrollo del profesional.

En este proceso, no basta el interés ni de la institución educativa que ofrece alternativas, ni de la institución de servicio que está obligada a capacitar a su personal: en este proceso es determinante el interés individual por realizar una práctica congruente con los avances técnico-científicos y con la responsabilidad profesional. 